



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 255404 / 330 / 332

TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION INTERNA No

477-97

Salta, 25 de agosto de 1.997
 Expediente No 12.170/97

VISTO:

La solicitud de la Dirección de Primer de Atención del Ministerio de Salud Pública de la Provincia, en el sentido de que se otorgue auspicio al "I Congreso de Ecodoppler del NOA", y;

CONSIDERANDO:

Que, los objetivos de este evento, son los de capacitar en ésta área de la Medicina a los profesionales a fin de brindar una mejor calidad diagnóstica y posibilidades de tratamiento oportuno, como mejorar el pronóstico de la patología Ginecoobstétrica, a través de la valiosa información que éstos métodos otorgan.

Que este evento cuenta con el aval de la Sociedad Argentina de Ecografía y Ultrasonografía.

Que el pedido cumple con los requisitos exigidos por la reglamentación vigente para el otorgamiento de auspicios (Resolución No155/97).

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E:

ARTICULO 1o. Otorgar el auspicio de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, al "I CONGRESO DE ECODOPPLER DEL NOA", a realizarse desde el 11 al 13 de noviembre del corriente año, en el auditorium del Círculo Médico de Salta

ARTICULO 2o. Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Dra. Zulma B. Robaina de Lami del Primer Nivel de Atención del Ministerio de Salud Pública de la Provincia y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos



Lic. CARMEN ROSA ESTRADA
 SECRETARIA



Dra. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
 DECANO